

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

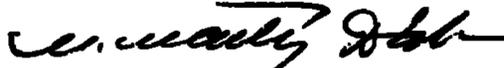
000010

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMPORTADORA AUTOMOTRIZ AYORA COMPAÑIA LIMITADA

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía IMPORTADORA AUTOMOTRIZ AYORA COMPAÑIA LIMITADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 19 de mayo de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.94-2-1-**0002587**
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Ayora Espinoza, en su calidad de Gerente de la indicada compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.2'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.3'000.000,00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/1'150.000,00, quedando por pagarse la suma de S/1'150.000,00 en un año plazo. *en numerario.*
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Luis Ayora Espinoza.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula octava del estatuto social, la misma que dirá: "OCTAVA: CAPITAL.- El capital social es de Tres millones de sucres, dividido en tres mil participaciones de un mil sucres cada una".

PVC.

Guayaquil, junio 27 de 1994



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

